

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

ORGANISMO PROPONENTE DEL CONTRATO

ORGANISMO	Consejería de Salud de la CARM/ Secretaría General de Salud.
NÚM. IDENTIFICACIÓN	CIF: S30110011

OBJETO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DE 9 CENTROS DE SALUD, FINANCIADO DENTRO DEL PLAN DE IMPULSO A LA RECUPERACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP), EN EL MARCO DEL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU".
--------------------	--

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La ejecución del *Plan de Inversiones en Infraestructuras de Atención Primaria 2023-2026 (PIIAP)* implica para los servicios competentes de la Consejería de Salud la tramitación de un elevado número de expedientes de contratación de obras de construcción de nuevos centros de salud y de reforma y conservación de los existentes. Tales expedientes llevan aparejados otros servicios, tanto previos como complementarios a las obras - como son la redacción de proyectos técnicos (de arquitectura y de instalaciones), la coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras, o la dirección facultativa (de obras y de instalaciones), entre otros - que constituyen las funciones de la plantilla de técnicos adscritos a la Consejería de Salud, integrada por dos arquitectos y tres ingenieros.

En la actualidad, la carga de trabajo este personal –derivada de la redacción de diversos proyectos del citado Plan y de la dirección facultativa de las obras en curso- no admite ser aumentada con las prestaciones objeto del contrato propuesto, que suponen la realización simultánea de nueve proyectos técnicos de obras de rehabilitación sostenible y sus posteriores direcciones facultativas y coordinación de seguridad y salud.



Para solventar esta insuficiencia de medios propios no se estima pertinente la ampliación de la plantilla mediante los oportunos procesos de selección de personal dado el carácter temporal y coyuntural de los citados trabajos, que están vinculados a la ejecución del *Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP)*, y, en último término, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

En consecuencia, la prestación de estos servicios ha de ser externalizada mediante la contratación administrativa de profesionales o empresas capacitadas para su realización.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Andrés Torrente Martínez
(Fecha y firma digital, al margen)

23/10/2023 13:53:14

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c77e4f00-719e-3e06-e101-0050569134e7

